

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

**Nota-1. Entidad Reportante**

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval, es un Fondo de naturaleza abierta y sin pacto de permanencia, que permite a los suscriptores redimir sus derechos en cualquier momento. Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval recibe y administra recursos de un número plural de suscriptores determinables, recursos que son gestionados de manera colectiva para obtener resultados económicos colectivos.

El Fondo es administrado por Servivalores GNB Sudameris S. A. Comisionista de Bolsa con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., ubicada en la carrera 7 No. 75-85, piso 3, a partir del 1 de octubre de 2010, en razón al proceso de fusión por absorción en virtud del cual Servivalores GNB Sudameris S. A. absorbió a la Sociedad Nacional de Valores S. A. Comisionista de Bolsa, mediante escritura pública No. 3299 de la Notaría 36 de Bogotá.

Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval fue autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución número 710 del 28 de octubre de 1998, e inició operaciones el 5 de febrero de 1999. Tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., pero recibe y entrega recursos en cualquier ciudad del país.

La duración del Fondo será la misma duración de Servivalores GNB Sudameris S. A. Comisionista de Bolsa, es decir, hasta el 1 octubre de 2093, y se prorrogará automáticamente por el tiempo que se prorrogue la duración de la Sociedad Comisionista.

La política de inversiones del Fondo está orientada a mantener un portafolio diversificado en especies, emisores, plazos y tasas para lograr una rentabilidad acorde con el objetivo del fondo y minimizar el riesgo.

La Sociedad Comisionista de Bolsa Servivalores GNB Sudameris S. A., administradora del Fondo, fue adquirida por el Banco GNB Sudameris S. A. en el mes de abril 2008, mediante autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, radicación 2008014694-010-000 del 14 de marzo 2008.

Servivalores GNB Sudameris S. A. Comisionista de Bolsa, firma con cada inversionista un acta de entrega de recursos al Fondo, donde se especifican los datos básicos del inversionista y el valor de la inversión inicial en el Fondo. De igual manera, se reitera claramente en dicha acta que las obligaciones de la Comisionista son de medio y no de resultado. Por lo tanto, la Sociedad Administradora se abstendrá de garantizar, por cualquier medio, una tasa fija para las participaciones constituidas, así como de asegurar rendimientos por valorización de los activos que integran el Fondo.

Por la Administración del Fondo, la Comisionista percibe una comisión fija de 1.0% efectiva anual, sobre el valor del Patrimonio del Fondo, al cierre del día anterior.

Características o Condiciones para el manejo del producto:

- El monto mínimo requerido para la vinculación y permanencia de los inversionistas participantes en el Fondo de Inversión Colectiva es de \$250.000 pesos corrientes.
- Producto dirigido a Personas Naturales y Jurídicas con excedentes de liquidez que deseen ahorrar a mediano y largo plazo.
- La redención de recursos por parte de los inversionistas se podrá efectuar en cualquier momento.
- La duración del Fondo de Inversión Colectiva será hasta el primero (1) de octubre del año 2093.
- El Fondo de Inversión Colectiva debe tener un mínimo de diez (10) inversionistas y un patrimonio mínimo equivalente a 2.600 salarios mínimos legales mensuales vigentes

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

- Un solo inversionista no podrá mantener una participación que excede el 10% del patrimonio del Fondo de Inversión Colectiva.
- Un porcentaje del 1% sobre el valor del Fondo de Inversión Colectiva al cierre del día.
- Un porcentaje del 5% de los rendimientos netos antes de comisiones positivos generados diariamente por el Fondo de Inversión Colectiva.

### **Reformas Estatutarias**

Mediante Escritura Pública No. 1589 del 24 de marzo de 2015 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá, se formalizó reforma de estatutos y compilación total de los mismos, la cual consistió en modificar los cierres de ejercicios para que se realicen de forma anual a partir del 1 de enero de 2015 y ejercicios anuales subsiguientes. Modificación debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 26 de febrero de 2015.

La Sociedad Administradora del Fondo, previa reforma estatutaria, debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 28 de febrero de 2014 y elevada a Escritura Pública con el número 2628 del 22 de abril de 2014, de la Notaría Trece (13) del Círculo de Bogotá, D.C., modificó el período de cierre contable de anual a semestral, a partir del 1 de enero de 2014, por lo cual los Fondos administrados por la Sociedad Comisionista, igualmente debieron cambiar su período de cierre contable.

Mediante Escritura Pública No.1842 del 27 de marzo de 2014 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá, se formalizó reforma de estatutos y compilación total de los mismos, la cual consistió en modificar el cierre de ejercicio de anual a semestral, a partir del 1 de enero de 2014. Modificación debidamente aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 28 de febrero de 2014.

Mediante Escritura Pública No. 1625 del 4 de abril de 2013 de la Notaría 13 de la ciudad de Bogotá, se protocolizó la reforma estatutaria en la cual se amplió el objeto social y se modificó el artículo 23 respecto a la convocatoria de la Asamblea General de Accionista y la compilación a los estatutos sociales.

El Fondo presentó su última rendición de cuentas al 31 de diciembre 2023 y fue publicada en el sitio Web <http://www.servivalores.gnbsudameris.com.co/rentaval.php>, el 15 de enero de 2024.

El 7 de diciembre de 2023, el Comité Técnico de Calificación de Value and Risk Rating S.A., Sociedad Calificadora de Valores, decidió mantener las calificaciones F-AAA (Triple A) al Riesgo de Crédito, VrM 1 (Uno) al Riesgo de Mercado, 1+ (Uno Más) al Riesgo Administrativo y Operacional y mejoró la calificación de liquidez a Bajo del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval, administrado por Servivalores GNB Sudameris S.A.; todas estas calificaciones estarán vigentes hasta el 7 de diciembre de 2024.

### **Nota-2. Bases de Presentación del Estado de Situación Financiera y Resumen de las Principales Políticas Contables Significativas**

#### **2.1 Marco técnico normativo**

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificados por decretos posteriores.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) publicadas en español

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

hasta el año 2018; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

El Decreto 2483 de 2018 compiló y actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, que habían sido incorporadas por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021.

El Fondo aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, el Fondo aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.
- Aplicación anticipada del Libro 2 del Decreto 2420 de 2015, según modificaciones incluidas en el Decreto 2496 de 2015.
- Artículo 7 Notas Explicativas (Adición de la parte 2 al libro 2, artículo 2.2.1)

El Fondo prepara y difunde sus estados financieros de propósito general una vez al año con corte al 31 de diciembre de cada periodo.

## **2.2 Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros en títulos de deuda con cambios en resultado son medidos al valor razonable.

## **2.3 Moneda funcional y de preparación**

Las partidas incluidas en los estados financieros del Fondo se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Fondo y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos excepto cuando se indique lo contrario y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

## **2.4 Negocio en marcha**

La gerencia prepara los estados financieros del Fondo sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera actual del Fondo, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras del Fondo. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que el Fondo no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2024.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

## **2.5 Estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones**

La naturaleza de las operaciones desarrolladas por el Fondo no está sujeta a una estacionalidad o carácter cíclico relevante, desarrollándose de manera homogénea a lo largo de todo el ejercicio.

## **2.6 Políticas Contables**

Las políticas y prácticas utilizadas en la preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y aplicados por el Fondo son las mismas aplicadas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022.

### **2.6.1 Efectivo**

El efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por el Fondo en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

### **2.6.2 Operaciones simultáneas**

Se presenta cuando el Fondo adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

### **2.6.3 Instrumentos financieros**

La entidad clasifica sus inversiones en: negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta; lo anterior, de acuerdo con el modelo de negocio aprobado por la Junta Directiva de la entidad y con las disposiciones del Capítulo I -1 relacionadas con clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros separados.

Incluye las inversiones adquiridas por la entidad con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez y cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objetivo de maximizar la relación riesgo-retorno de los portafolios y/o activos administrados y aprovechar oportunidades que se presenten en los mercados en los que interviene.

La entidad valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios PRECIA S. A. El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

Negociables:

Características: Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferente de acciones, con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado a corto plazo de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos. Se da lugar a compras y ventas activas.

Valoración: Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deben valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.

Contabilización: La contabilización de estas inversiones se realiza en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del período. Este procedimiento se realiza diariamente. Para efectos de presentación se clasifican como inversiones negociables.

Para mantener hasta su vencimiento:

Características: Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses. Sobre estas inversiones no se puede hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Valoración: En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Este procedimiento se realiza diariamente. Para las inversiones de renta fija a tasa variable, la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambie el valor del indicador facial. En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se recalcula cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**Contabilización:** La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia que se presente entre el real valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se registra como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se contabiliza como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta títulos de deuda:

**Características:** Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance del Banco. Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

**Valoración:** Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se valoran a valor razonable con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.

**Contabilización:** La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el parágrafo anterior, se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI). Este procedimiento se realiza diariamente.

Disponibles para la venta títulos participativos:

**Características:** De acuerdo con el Capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.

**Valoración:** Las inversiones en subsidiarias se registraban por el método de participación patrimonial de acuerdo con lo establecido en artículo 35 de la Ley 222 de 1995, según el Capítulo I -1 adicionado a la Circular Básica Contable y Financiera mediante la Circular Externa 034 de 2015. Por su parte, la medición de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se efectuaba a través del método del costo.

- **Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):** Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

- Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior: Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Si no se cuenta con una metodología de valoración, se utiliza el precio de cierre más reciente en los últimos cinco días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles. En caso de que se negocien en más de una bolsa de valores del exterior, se toma la del mercado de origen. El precio del valor se convierte en moneda legal.
- Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia: Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Valores participativos no inscritos en bolsas de valores (inversiones de renta variable con cambios en Otro Resultado Integral - ORI): Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente.

Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, se aumenta o disminuye el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.

Contabilización: Cabe anotar que, el método de participación es un método de contabilización según el cual las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se registran inicialmente al costo, y posteriormente son ajustadas en función de los cambios que experimentan de acuerdo al porcentaje de participación. De esta forma, el Banco reconoce en el resultado del período su participación en el resultado del período de las subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos y en otro resultado integral (ORI) su participación en la cuenta de otros resultados integrales.

Reclasificación de las inversiones:

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

- De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.
  - De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el otro resultado integral (ORI) como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en otro resultado integral (ORI), se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, son ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

La medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36.

**Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados:**

Los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se clasificarán así:

<b>Categoría</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Características</b>	<b>Provisiones</b>
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.  En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.  En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.  En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de septiembre y 31 de diciembre de cada año.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

**Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio títulos y/o valores de emisión o provisiones no calificadas**

Los valores o títulos que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+,BB,BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+,B,B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5y6	Cero (0)
DD,EE	Cero(0)	5y6	Cero (0)

Para la determinación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento, respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Deterioro

La NIIF 9 (versión 2014) reemplaza el modelo de pérdida incurrida de la NIC 39 por un modelo de pérdida crediticia esperada (PE). Este nuevo modelo requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan la PE, lo que se determinará sobre una base promedio ponderada.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

El nuevo modelo de deterioro es aplicable a los siguientes activos financieros que no son medidos a VRCR:

- Instrumentos de patrimonio y derechos fiduciarios
- Arrendamientos por cobrar
- Otras cuentas por cobrar
- Cartera de créditos

Bajo la NIIF 9 (versión 2014) no se requiere reconocer pérdida por deterioro sobre inversiones en instrumentos de patrimonio.

#### **2.6.4 Cuentas por cobrar**

Bajo la aplicación de NIIF 9 - Instrumentos Financieros, las pérdidas por deterioro derivadas del riesgo de crédito en los instrumentos financieros medidos al costo amortizado, son reconocidos sobre la base de pérdidas esperadas. El modelo de pérdidas esperadas bajo NIIF 9 para el Fondo es el siguiente.

Enfoque simplificado: Para cuentas por cobrar con plazo menor a 12 meses

En su reconocimiento inicial o en su medición posterior, el Fondo reconocerá una pérdida por deterioro basada en las pérdidas de cuentas por cobrar esperadas durante toda la vida contractual de la cuenta por cobrar.

Para ambos enfoques, si hay evidencia objetiva de deterioro en el reconocimiento inicial, no se registrará la provisión inmediatamente, sino que se reflejará la pérdida crediticia esperada en la tasa de interés efectiva ajustada por el riesgo de crédito del activo.

El Fondo contempla los siguientes indicadores como evidencia objetiva para el cálculo del deterioro:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal;
- El prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- Los datos observables indican que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
  - ✓ cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en él; o
  - ✓ condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del Fondo

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

### **2.6.5 Cuentas por pagar**

Corresponden a obligaciones presentes de la entidad, surgidas a raíz de sucesos pasados, al vencimiento del cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, principalmente por comisiones financieras.

### **2.6.6 Activos netos**

Registran las inversiones y los derechos de los suscriptores que se manejan a través de un sistema computarizado basado en unidades. El valor de la unidad del Fondo se actualiza diariamente de acuerdo con el rendimiento de las inversiones.

Los aportes efectuados por los inversionistas adherentes al Fondo han sido considerados como instrumentos de patrimonio, porque si bien pueden ser redimidos en cualquier momento por el inversionista adherente al Fondo, dichos instrumentos de patrimonio cumplen con las siguientes condiciones establecidas en la NIC 32, párrafo 16 para ser considerados instrumentos de patrimonio:

- El Adherente al Fondo únicamente tiene el derecho de una participación patrimonial de los activos netos del Fondo, en caso de la liquidación de la misma.
- El Fondo no tiene otros instrumentos financieros emitidos diferentes de los títulos entregados a los adherentes del Fondo por su participación.
- Los instrumentos de patrimonio entregados a los adherentes del Fondo están subordinados de acuerdo con las normas legales colombianas al pago de los demás pasivos del Fondo y por consiguiente, no tiene prioridad sobre otros derechos a los activos del Fondo en el momento de su liquidación.
- Además de la obligación contractual para el Fondo de redimir el instrumento de patrimonio mediante efectivo, los títulos entregados a los adherentes del Fondo no incluyen ninguna otra obligación contractual de entregar a otra entidad el efectivo o intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para el Fondo.
- Los flujos de efectivo totales esperados y atribuibles al instrumento a lo largo de su vida se basan sustancialmente en los resultados, en el cambio en los activos netos reconocidos o en el cambio del valor razonable de los activos netos reconocidos a lo largo de la vida del instrumento

### **2.6.7 Ingresos de operaciones ordinarias**

#### **Reconocimiento de los ingresos diferentes a los procedentes de contratos con clientes**

Los ingresos devengados de todos los instrumentos financieros que generan intereses y/o rendimientos, incluyendo los relacionados a instrumentos financieros clasificados como valores negociables o los llevados a valor razonable con efecto en resultados, son reconocidos en el rubro “rendimientos financieros”.

Los ingresos devengados principalmente por las utilidades y/o pérdidas en la enajenación de instrumentos financieros clasificados como valores negociables (a valor razonable con cambios en resultados) en renta fija y renta variable son reconocidos en el rubro “utilidad o pérdida en venta de inversiones”.

Los ingresos por valoración y liquidación por instrumentos financieros inversiones a valor razonable y derivados de negociación, son reconocidos en el rubro “utilidad o pérdida en valoración de inversiones

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

a valor razonable y/o en derivados de negociación”.

### **2.6.8 Reconocimiento de gastos**

El Fondo reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

### **2.6.9 Monto de suscripciones**

De acuerdo al artículo 3.1.3.1.2 del Decreto 2555 de 2010, el monto total de los recursos manejados por la Sociedad Administradora, en desarrollo de la actividad de administración del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval, no podrá exceder de cien (100) veces el monto del capital pagado, la reserva legal, ambos saneados y la prima en colocación de acciones, de la Sociedad Administradora, menos el último valor registrado de las inversiones participativas mantenidas en sociedades que puedan gestionar recursos de terceros bajo las modalidades de administración de valores, administración de portafolios de terceros o de administración de Fondo de inversión o fondos.

### **2.6.10 Costos financieros**

Se reconoce gastos financieros en el periodo contable cuando exista la obligación del Fondo de Inversión colectiva de cancelar interés por sus operaciones repos, simultáneas u otros intereses.

### **2.6.11 Impuestos**

De acuerdo con las normas vigentes, el Fondo no está sujeto al impuesto de renta y complementarios e industria y comercio; sin embargo, está obligado a presentar declaración de ingresos y patrimonio. El Fondo efectúa retención en la fuente de los rendimientos entregados a los inversionistas.

### **2.6.12 Incremento o disminución en los activos netos**

Los rendimientos diarios del Fondo, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, incluida la comisión de la Comisionista, se abonan diariamente a los adherentes inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo.

## **2.7 Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera (NCIF) requiere que la Sociedad Administradora del Fondo realice juicios, estimados y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, ingresos y gastos y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros.

Las estimaciones más significativas incluidas en los Estados Financieros adjuntos están relacionadas con la valorización de las inversiones disponibles para la venta, y en opinión de la Sociedad Administradora del Fondo, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Sociedad Administradora del Fondo no espera que las variaciones, si las hubiera, tengan un efecto importante. En la preparación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, los juicios significativos hechos por el Fondo en la aplicación de las políticas

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

contables y las fuentes claves de las estimaciones fueron las mismas que se aplicaron a los Estados Financieros auditados de fin de ejercicio al 31 de diciembre de 2022.

**Nota-3. Bases Contables**

Los Estados Financieros que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El Estado de Situación Financiera que se acompaña esta presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.
- El Estado de Resultados que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto del Fondo el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El Estado de Activos Netos de los Inversionistas hace referencia al valor de los activos de una empresa después de deducir el valor de sus pasivos. El activo neto también se conoce como valor contable o patrimonio neto.
- El Estado de Flujo de Efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios.

**3.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024.**

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Se han publicado ciertas enmiendas a los estándares de contabilidad y de información financiera, que no son obligatorias para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y no han sido adoptadas de manera anticipada por el Fondo. No se espera que estas modificaciones tengan un impacto material en la entidad en los presentes estados financieros y en transacciones futuras previsibles.

**3.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia**

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

Las modificaciones también exigen que las empresas afectadas revelen:

- El hecho de que han aplicado la excepción al reconocimiento y divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos
- Su gasto fiscal actual (si lo hubiera) relacionado con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos, y
- Durante el período entre la promulgación o promulgación sustancial de la legislación y la entrada en vigor de la legislación, información conocida o razonablemente estimable que ayudaría a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos que surgen de esa legislación. Si esta información no se conoce o no se puede estimar razonablemente, las entidades deben revelar una declaración a tal efecto e información sobre su progreso en la evaluación de la exposición.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

NIC 7 y NIIF 7 Financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Arrendamientos en venta y arrendamiento posterior

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

NIC 1 – Pasivos no corrientes con acuerdos

Estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también apuntan a mejorar la información que una entidad proporciona en relación con los pasivos sujetos a estas condiciones.

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

**Nota-4. Gestión de riesgos financieros**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval, es un Fondo de corto plazo, que orienta las inversiones de su portafolio hacia una estrategia diversificada en instrumentos de renta fija y liquidez, entre las diferentes alternativas que ofrece el mercado de valores, enmarcadas dentro de la normatividad aplicable para la administración, con perfil conservador cuyos participantes son personas naturales y jurídicas que depositan sus recursos de corto plazo en este Fondo. De acuerdo con las características mencionadas, el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval es apropiado para inversionistas que pretenden obtener rendimientos en el corto plazo con muy baja exposición al riesgo y una volatilidad moderada, acorde con el perfil de riesgo asumido.

**Administración y Gestión del Riesgo**

Dando cumplimiento a los requisitos mínimos de Administración de Riesgos establecidos por la Superintendencia Financiera, la Sociedad Comisionista ha venido desarrollando un proceso de gestión y control de los riesgos de contraparte, liquidez, mercado y operacional, tanto para los portafolios colectivos e individuales que administra, como para el portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval, en los términos descritos a continuación.

Las actividades del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgos de moneda, de tasa de interés y de precios), riesgo de contraparte y riesgo de liquidez. Además de lo anterior, el Fondo está expuesto a riesgos operacionales.

Los sistemas de administración de riesgos implementados por la Sociedad Comisionista buscan maximizar los retornos derivados del nivel de riesgo al que se encuentra expuesto el Fondo y busca minimizar los posibles efectos adversos sobre el desempeño financiero del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval. Todas las inversiones en títulos presentan un riesgo de pérdida de capital. La máxima pérdida de capital sobre títulos de deuda se limita al valor razonable de dichas posiciones.

La gestión de estos riesgos es realizada por la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, bajo las políticas aprobadas en el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval. Dicho reglamento proporciona principios para la gestión integral de riesgos, así como políticas para cada uno de los riesgos a los que está expuesto el Fondo tales como riesgo de mercado, riesgo de contraparte, riesgo de liquidez y riesgo operacional.

La Comisionista Servivalores GNB Sudameris S.A. y sus Fondos de inversión, cuentan con una estructura para la administración de riesgo encabezada por la Junta Directiva y la Gerencia General, apoyadas por los Comités de Riesgos e Inversiones de la Comisionista, y finalmente ejecutada por la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, cuyo objetivo principal es verificar el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por los diferentes entes de control, así como por las políticas, estrategias y controles adoptados internamente.

La Comisionista Servivalores GNB Sudameris S.A. tiene implementado para sus Fondos de inversión, los Sistemas de Administración de Riesgos de Mercado, Liquidez, Operacional y Seguridad de la Información y Ciberseguridad y gestión de riesgo de fraude, que cumplen con lo determinado en la normativa existente sobre cada una de las materias, contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Todo esto, enmarcado dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera, en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en los siguientes capítulos:

- Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)”, Anexo 11, referente a la Gestión del Riesgo de Liquidez.
- Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)”, “Gestión de Riesgo de Mercado”.
- Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)”, “Gestión de Riesgo de Contraparte”.
- Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)”, “Gestión del Riesgo Operacional”, expedido en la Circular Externa 018 de 2021.
- Con relación a Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, se realiza el cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad.

Con lo anterior, la Sociedad Comisionista busca proteger los recursos administrados, procurando brindar a los clientes seguridad, liquidez y rentabilidad dentro de los criterios de verificación, existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.

#### **a. Riesgo de Mercado**

Para la gestión del Riesgo de Mercado, el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval ha adoptado un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, de acuerdo con los lineamientos legales definidos en Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)” de la Circular Básica Contable y Financiera, a través del cual las exposiciones a este tipo de riesgo son identificadas, medidas, controladas y gestionadas en lo referente a las inversiones financieras del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval. Este sistema está compuesto por un conjunto de políticas, procedimientos, metodologías de medición y mecanismos de control implementados específicamente para gestionar el Riesgo de Mercado, con el objetivo de adoptar de forma oportuna las decisiones necesarias para la mitigación de dicho riesgo, en la medida en que esto se juzgue necesario.

Como elementos constitutivos de la administración del Riesgo de Mercado, la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista ha definido políticas y lineamientos de gestión. Igualmente, se han formalizado procedimientos que permiten una adecuada identificación, medición y control periódicos a las exposiciones al riesgo de mercado, y se han implementado mecanismos tendientes a asegurar el correcto funcionamiento de dichos procedimientos.

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval utiliza el modelo estándar (VeR) para la identificación, medición, control y gestión del Riesgo de Mercado de las tasas de interés, en concordancia con los requerimientos de la Superintendencia Financiera contenidos en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera. Estos ejercicios se realizan con una frecuencia mensual para cada una de las exposiciones en riesgo de cada Fondo o portafolio administrado por la Comisionista.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

El uso de la metodología del VaR permite determinar los límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente, a medida que cambian las condiciones del mercado; se cuenta con herramientas para la realización de pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos.

Como parte fundamental de la gestión del Riesgo de Mercado, la información relevante de exposición a esta clase de riesgo es reportada por el Middle Office de Servivalores GNB Sudameris S.A. y sus Fondos, a la Junta Directiva, la Alta Dirección, los Comités de Inversiones y de Riesgos y el Front Office, entre otras instancias. Adicionalmente, el Middle Office informa oportunamente acerca del cumplimiento de las políticas de control de riesgo establecidas tanto por la Junta Directiva como en el Reglamento de Administración del Fondo.

Así mismo, con el propósito de controlar de una forma eficaz y consistente la exposición al riesgo del portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval, adicionales a los cupos crediticios y de contraparte y a los límites definidos en el Reglamento de Administración del Fondo, se tiene definida una estructura de límites de exposición y pérdidas máximas.

La mayor parte de las inversiones patrimoniales del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval se cotizan públicamente. La política del Fondo exige que la Sociedad Comisionista realice seguimiento diario a la situación general del mercado. El cumplimiento de las políticas de inversión del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval se reporta mensualmente al inversionista en una ficha técnica a través de la página web de la Sociedad Comisionista.

### 1. Maduración de las Inversiones.

El siguiente es el detalle de los períodos de maduración de las inversiones del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2023:

Cifras en miles de pesos

MADURACIÓN DE LAS INVERSIONES DICIEMBRE 2022							
	0-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	Más de 360	Total
<b>Efectivo</b>	10,632,336	-	-	-	-	-	<b>10,632,336</b>
<b>F-Otros Emisores Nacionales</b>	3,015,600	3,013,180	4,303,471	3,534,105	5,951,755	1,506,915	<b>21,325,026</b>
<b>Total</b>	<b>13,647,936</b>	<b>3,013,180</b>	<b>4,303,471</b>	<b>3,534,105</b>	<b>5,951,755</b>	<b>1,506,915</b>	<b>31,957,362</b>

Cifras en miles de pesos

MADURACIÓN DE LAS INVERSIONES DICIEMBRE 2023							
	0-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	Más de 360	Total
<b>Efectivo</b>	10,110,322	-	-	-	-	-	<b>10,110,322</b>
<b>F-Otros Emisores Nacionales</b>	1,030,297	2,677,639	3,185,041	2,511,270	9,267,025	7,656,472	<b>26,327,744</b>
<b>Total</b>	<b>11,140,619</b>	<b>2,677,639</b>	<b>3,185,041</b>	<b>2,511,270</b>	<b>9,267,025</b>	<b>7,656,472</b>	<b>36,438,067</b>

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

## 2. Medición del Riesgo – Modelo Reglamentario (VeR)

De acuerdo con el modelo estándar definido en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, el VeR promedio del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval para el año 2023 fue de \$80,269 miles, un valor máximo registrado en el mes de abril por \$130,711 miles y un valor mínimo de \$31,597 miles registrado en agosto. A continuación, se presentan las cifras para el año 2022 y el año 2023.

Cifras en miles de pesos	
<b>Valor En Riesgo VeR Año 2022</b>	
<b>Rentaval</b>	
<b>Mínimo</b>	20,566
<b>Máximo</b>	123,870
<b>Promedio</b>	77,057

Cifras en miles de pesos	
<b>Valor En Riesgo VeR Año 2023</b>	
<b>Rentaval</b>	
<b>Mínimo</b>	31,597
<b>Máximo</b>	130,711
<b>Promedio</b>	80,269

La exposición al riesgo de mercado al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2023 fue la siguiente:

Cifras en miles de pesos	
<b>Valor En Riesgo VeR</b>	
<b>Fecha</b>	<b>Valor</b>
<b>dic-22</b>	84,076
<b>dic-23</b>	44,007

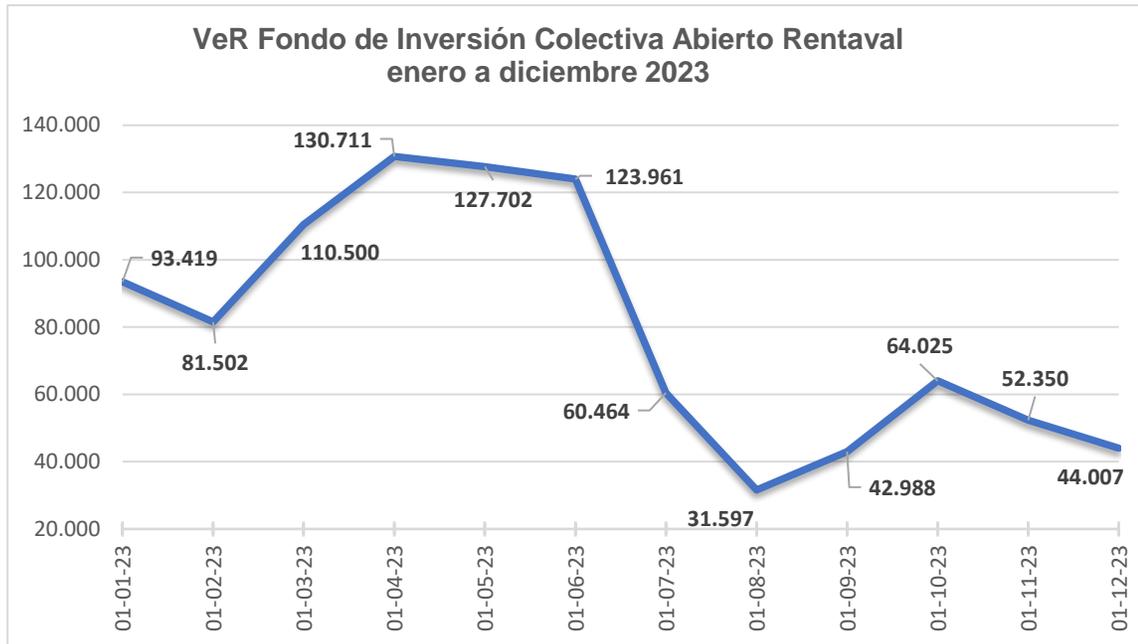
El VeR del FIC Rentaval al cierre del 31 de diciembre de 2023 presentó un decrecimiento de \$40,069 miles con relación al reportado al 31 de diciembre de 2022, generado principalmente por cambios en la volatilidad de las tasas IBR, Tasa Fija e IPC. El siguiente cuadro presenta el VeR mensual del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval para el año 2023:

Cifras en miles de pesos	
<b>Mes</b>	<b>VeR Regulatorio</b>
ene-23	93,419
feb-23	81,502
mar-23	110,500
abr-23	130,711
may-23	127,702
jun-23	123,961
jul-23	60,464
ago-23	31,597
sep-23	42,988
oct-23	64,025
nov-23	52,350
dic-23	44,007

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)



**Gráfica 1.** Cifras en miles de pesos. Evolución del valor en riesgo VeR, durante el año 2023 para el Fondo de Inversión Colectiva Rentaval.

### 3. Perfil de riesgo de las operaciones

La observación de la evolución del VeR del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval con corte al 31 de diciembre de 2023, pone de manifiesto la estabilidad del mismo, como resultado de una estrategia de inversión conservadora, por esta razón se establece un perfil de riesgo de mercado “Bajo” con un impacto “Inferior”.

### 4. Verificación de operaciones

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval de Servivalores GNB Sudameris S.A., cuenta con mecanismos de seguridad y de grabación de comunicaciones óptimos para la negociación y registro, que permiten verificar que las operaciones fueron realizadas en las condiciones pactadas con el cliente o contraparte y a través de los medios verificables dispuestos por la Entidad.

Dichos mecanismos permiten realizar la reconstrucción de las negociaciones y la verificación de condiciones bajo las cuales se realizó la negociación, indicando, además, si la contabilización de las operaciones se realiza de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.

### 5. Calificación de las Inversiones

A continuación, se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agencias calificadoras de riesgo independientes:

Cifras en miles de pesos		
Calidad Crediticia	31-dic-22	31-dic-23
AAA	11,254,281	24,190,564
VrR1+	10,070,745	2,137,180
<b>Total</b>	<b>21,325,026</b>	<b>26,327,744</b>

## **6. Normatividad**

### **• Normatividad Interna**

Con respecto al manual del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM, el mismo se encuentra debidamente actualizado al 31 de diciembre de 2023.

### **• Normatividad Externa**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval cumple con todo lo establecido dentro de los criterios de administración de riesgos, señalados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en el Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR” numeral 3. “Gestión de Riesgo de Mercado”

## **b. Riesgos de Liquidez**

### **1. Gestión y modelos**

El Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval, gestiona el Riesgo de Liquidez atendiendo los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, de acuerdo a lo contemplado en el Anexo 11 de la Circular Básica Contable y Financiera Circular Externa 100 de 1995, Capítulo XXXI - "Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)", empleando el modelo de medición del Riesgo de Liquidez, teniendo en cuenta el máximo retiro probable que presenta el Fondo y los Activos Líquidos Ajustados por Liquidez de Mercado.

Se realiza la identificación de los recursos líquidos que proveen liquidez inmediata al Fondo hasta el día hábil siguiente a la fecha de corte, considerándose como recursos líquidos el conjunto de activos comprendido por el Disponible, TES y TRD's y los flujos netos contractuales que serán liquidados el día hábil siguiente a la fecha de corte comprendidos entre otros por vencimientos de títulos de renta fija, pagos de cupones y vencimientos de operaciones del mercado monetario.

La cuantificación del Fondo se complementa con la medición de la liquidez a treinta (30) días, constituidos por el conjunto de activos líquidos y los flujos netos contractuales que le permitirán al Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval contar con la liquidez suficiente en los siguientes días. Todos los activos ajustados por su respectivo Haircut, reflejando el efecto que tendría la liquidación anticipada de los títulos en el mercado.

A través de la determinación del requerimiento de liquidez que corresponde a la estimación diaria del máximo retiro neto probable del Fondo con base en el valor final de este, es posible ver la máxima liquidez que la Entidad tendría que solventar en un día; contando con una apropiada gestión del Riesgo de Liquidez del Fondo con niveles adecuados de activos líquidos para atender sus requerimientos, dando cumplimiento para tal fin a los límites establecidos por la entidad supervisora.

A través del Comité de Riesgos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, los máximos requerimientos de liquidez y los cambios en el mercado que puedan afectar de una u otra manera el comportamiento de la liquidez del Fondo.

### **2. Información cuantitativa**

En lo corrido del año 2023, el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval mantuvo recursos suficientes para el desarrollo normal de su operación, con el cumplimiento de los Indicadores de Riesgo de Liquidez establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia como se presenta a continuación:

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

Cifras en miles de COP

Concepto	Promedio	Mínimo	Máximo	Último
Activos líquidos	10,715,724	8,139,135	12,928,604	10,110,322
Máximo Retiro Probable	3,670,449	3,494,399	3,859,448	3,636,710
IRL Monto	7,045,275	4,644,736	9,133,035	6,473,613

La evolución del Indicador de Riesgo de Liquidez a diciembre de 2023 fue favorable debido a una adecuada estrategia centrada en mantener títulos de alta liquidez que presentaran un alto cubrimiento en el corto plazo, además del mantenimiento de Activos Líquidos de Alta Calidad, cerrando con un Indicador de Riesgo de Liquidez a 1 día de \$6,473,613 miles, presentando un decrecimiento de \$968,389 miles con respecto al mes de diciembre de 2022.

Al cierre de diciembre de 2023, el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval tenía \$10,110,322 miles en activos líquidos, equivalentes al 27.75% del total de activos. Los activos líquidos a un día están compuestos básicamente por disponible y operaciones del mercado monetario.

El siguiente es el análisis comparativo de la Liquidez del Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval al cierre del 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023:

Cifras en miles de COP

Concepto	Saldo a 31 de diciembre de 2022	Saldo a 31 de diciembre de 2023
<b>A 1 Día</b>		
Valor del Fondo al día	31,903,340	36,367,099
Activos Líquidos	10,632,336	10,110,322
Máximo Retiro Probable	3,190,334	3,636,710
<b>IRL TOTAL</b>	<b>7,442,002</b>	<b>6,473,613</b>

### 3. Normatividad

- **Normatividad Interna**

Con respecto al manual del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL, el mismo se encuentra debidamente actualizado al 31 de diciembre de 2023.

- **Normatividad Externa**

Con respecto a la Normatividad asociada a con la Gestión del Riesgo de Liquidez, el Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval cumple con todo lo establecido dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en su Capítulo XXXI - "Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)", "Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez".

#### c. Riesgo Operacional SARO – Plan de Continuidad del Negocio PCN

##### i. Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO

La Sociedad Comisionista Servivalores GNB Sudameris S.A cumple con todas las disposiciones relacionadas con la Administración y Gestión del Riesgo Operacional, establecidas en el Capítulo XXXI Sistema Integral de

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Administración de Riesgos (SIAR), expedido en la Circular Externa 018 de 2021, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo, ha desarrollado y mantenido un Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO, que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de manera eficaz este riesgo, el cual es revisado permanentemente.

Los factores de riesgo asociados a su operativa están cubiertos por el sistema y los controles establecidos son aplicables y se encuentran alineados con los planes de tratamiento para la mitigación de los riesgos, bajo las políticas y procedimientos establecidos al interior de la Entidad.

Para la Sociedad Comisionista Servivalores GNB Sudameris S.A, el riesgo operacional tiene un papel fundamental dentro de la gestión, manteniendo un monitoreo permanente a los diferentes eventos que pueden o no implicar pérdidas resultantes de las fallas de los procesos internos, recursos humanos y/o sistemas o derivado de circunstancias externas.

**i. Gestión de Riesgo Operacional**

Durante el año 2023, la Dirección de Riesgo Operacional adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes y bajo el acuerdo de sinergia con la Matriz continuó con las gestiones de administración del Riesgo Operacional, adelantando, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Se adelantó la actualización de la Norma de Procedimiento Administración del Riesgo Operacional, en lo relacionado con la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) al interior de la Entidad.
- b) En conjunto con las respectivas áreas, se culminó la revisión y actualización de matrices de evaluación de riesgos de los procesos y áreas de la Entidad, de acuerdo con el cronograma definido. De esta manera, se determinaron e identificaron los riesgos a los que está expuesta la Entidad y los controles que permiten mitigarlos, manteniendo los niveles de exposición dentro de límites tolerables.
- c) Se realizó el cálculo y análisis de los indicadores de riesgo operacional, los cuales permitieron monitorear el comportamiento de los eventos de riesgo operacional, validando que los controles funcionan de manera oportuna, efectiva y eficiente.
- d) Como parte importante del fortalecimiento de la cultura de riesgo al interior de la Entidad, periódicamente se desarrollaron sesiones de capacitación dirigidas a colaboradores de las áreas de la Entidad que permitieron reforzar conocimientos de riesgo operacional, así como la funcionalidad y manejo de la herramienta GNB SARO, destacando la importancia de realizar el reporte de eventos de riesgo operacional.
- e) Se atendieron los diferentes requerimientos de la Revisoría Fiscal, Auditoría Interna, Superintendencia Financiera de Colombia y Calificadora, en lo relacionado con el seguimiento a la Gestión y Administración del Sistema de Administración de Riesgo Operacional SARO para la Entidad y se recibieron los respectivos informes con resultados satisfactorios.
- f) Por otro lado, se capacitaron los terceros proveedores en asuntos vinculados con Riesgo Operacional (SARO), Continuidad de Negocio (PCN) y Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

**ii. Eventos de Riesgo Operacional**

Durante el año 2023, no se presentaron eventos de riesgo operacional con impacto en los Estados Financieros del Fondo de Inversión Colectiva Rentaval administrado por Servivalores, ni recuperaciones.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Teniendo en cuenta los riesgos identificados en la Entidad, el nivel de riesgo residual para Servivalores GNB Sudameris y para el FIC Rentaval es BAJO.

**ii. Plan de Continuidad del Negocio PCN**

**i. Gestión Plan de Continuidad del Negocio**

De acuerdo con el Plan de Continuidad de Negocio definido y aprobado por las instancias correspondientes, durante el año 2023 la Dirección de Riesgo Operacional, realizó, entre otras, las siguientes actividades:

- a) Se adelantó la actualización de la Matriz de Evaluación de Riesgos perteneciente al Plan de Continuidad del Negocio y sus estrategias asociadas.
- b) Durante el primer semestre del año se realizó la actualización del Análisis de Impacto al Negocio – BIA y Plan de Contingencia Operativa – PCO para las áreas críticas de la Entidad.
- c) Por otra parte, se efectuó la actualización de la “Matriz de Respaldo de Cargos Críticos Operacionales”.
- d) Con relación a la gestión de terceros, se adelantó la evaluación de proveedores críticos desde las áreas usuarias, lo anterior con el fin de conocer la eficiencia y eficacia de los servicios prestados durante el período 2023.
- e) De igual manera se realizó la evaluación anual a la madurez del SGCN con el fin de medir el nivel de preparación de la Organización en función de su Plan de Continuidad del Negocio – PCN.
- f) Respecto al desarrollo de los programas de capacitación, se dio cumplimiento al cronograma definido, impartiendo las sesiones dirigidas a todos los colaboradores de la Entidad. Asimismo, se llevaron a cabo jornadas especiales para la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y Comité de Continuidad.
- g) Se realizó capacitación a los proveedores de la Entidad y se participó en la capacitación gremial a terceros por parte de la Asobancaria.
- h) Se atendieron de manera oportuna los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, Auditoría Interna y Revisoría Fiscal en el tema relacionado con el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, con resultados satisfactorios.
- i) Se llevó a cabo el seguimiento a la mejora continua del Plan de Continuidad del Negocio por parte del Comité de Continuidad del Negocio en sus sesiones trimestrales.
- j) De igual manera, la Entidad continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio, mediante pruebas funcionales operativas, desarrolladas en las instalaciones del Centro de Cómputo Alterno (CCA) y el Centro de Operación en Contingencia (COC).

**d. Gestión de riesgo de lavado de activos y de la financiación del Terrorismo - SARLAFT**

Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora del Fondo de Inversión Colectiva Rentaval (El Fondo), consciente que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo están presentes en alguna medida en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero, da estricto cumplimiento a: Lo establecido en los artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; a la Parte 1, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 027 de 2020); a las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); y a todas aquellas normas complementarias y recomendaciones relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

Como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que El Fondo sea utilizado para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Conforme a lo anterior, la Junta Directiva, con el apoyo de la Gerencia General y del Oficial de Cumplimiento, de Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, las cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

El SARLAFT implementado abarca todas las actividades que realiza Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo, en desarrollo de su objeto social principal, y prevé procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir a través de sus accionistas, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo, cuenta con diferentes instancias que hacen parte del proceso de control y de gestión del riesgo de LA/FT como son: la Unidad de Cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento, la Auditoría General, quienes están encargados de velar por el adecuado funcionamiento del SARLAFT, según la evaluación al cumplimiento de las políticas establecidas por la entidad y promover la adopción de los correctivos necesarios para su mejoramiento.

Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo cuenta con un programa de capacitación anual liderado por el Oficial de Cumplimiento, cuyo objetivo es impulsar la cultura de SARLAFT, el cual es dirigido a todos los funcionarios, el último proceso de capacitación general se realizó en noviembre de 2023 y su correspondiente evaluación se ejecutó en diciembre de 2023.

Los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo están contenidos en los Manuales de Procedimientos SARLAFT y el Código de Ética y Conducta, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo.

Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo, en cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), realiza los reportes de ley relacionados con: Estadísticas de operaciones alertadas, inusuales y sospechosas; así como las Transacciones en Efectivo, Clientes Exonerados del Reporte de Transacciones en Efectivo, Operaciones de Transferencias, Remesas, Compras y Venta de Divisas, Productos (General y Fondos), Información de Campañas Políticas y Partidos Políticos y Reporte de Operaciones Sospechosas.

En particular sobre este último reporte, luego de realizados los análisis de las transacciones de clientes identificadas como inusuales durante el cuarto trimestre de 2023, no se encontraron operaciones que se consideraran sospechosas.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Cartas Circulares Nos. 109 y 110 de 2015 reiteró la obligación de mantener la confidencialidad de las operaciones que se reporten como sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y se presentaron aspectos relacionados con el convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y la UIAF, ante lo cual Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo, continúa con el manejo de la información dentro del más alto nivel gerencial y con toda la reserva y confidencialidad en el manejo de la información.

En lo que tiene que ver con los efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo, no se ha visto afectada patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

### **Evolución del perfil de riesgo**

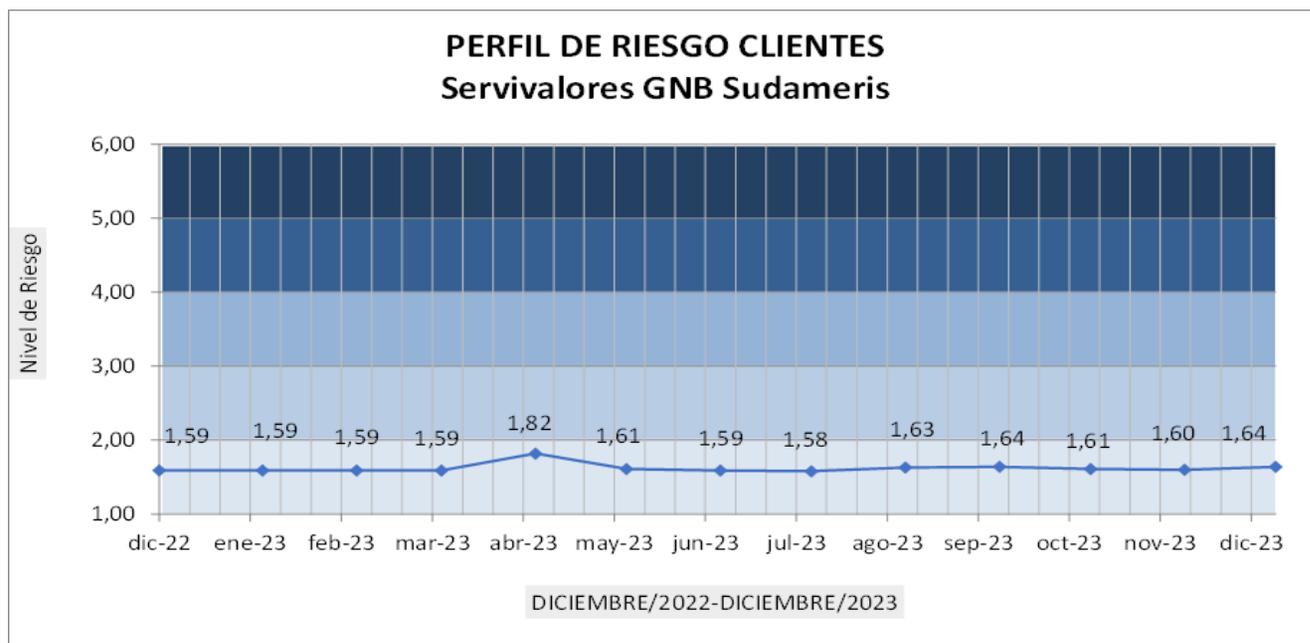
De acuerdo con la evaluación semestral de riesgo de Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo, basada en el análisis de la evolución de las etapas del riesgo, según los factores de riesgo identificados y de los riesgos asociados con que cuenta la Entidad, una vez concluida la evaluación, se determinó que a corte de diciembre de 2023 el nivel de riesgo residual de la Entidad es:

Nivel de riesgo residual Bajo: El 50% de los riesgos identificados.

Nivel de riesgo residual Muy Bajo: El 50% de los riesgos identificados

En lo que tiene que ver con el nivel de riesgo de los clientes, el cual se calcula a través del perfil individual del cliente, se observa que el nivel de riesgo consolidado a corte de diciembre de 2023 fue de 1,64. Teniendo en cuenta que el nivel de riesgo está considerado entre 1 y 5, siendo 5 el nivel de mayor riesgo se evidencia que el perfil de riesgo de los clientes de Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora del Fondo, en general es muy bajo.

A continuación se detalla la evolución del riesgo mensual comparativo de la entidad del 31 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023:



### **CRS (COMMON REPORTING STANDARD)**

Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo, ha cumplido con todos los requerimientos legales relacionados con el intercambio automático de información para efectos fiscales, de conformidad con el estándar de la OCDE (CRS – Common Reporting Standard) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) según los plazos establecidos.

### **FATCA (FOREIGN ACCOUNT TAX COMPLIANCE ACT)**

Servivalores GNB Sudameris S.A., sociedad administradora de El Fondo, ha cumplido con todos los requerimientos legales para efectos de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras de los Estados Unidos de América (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) según los plazos establecidos.

#### **Nota-5. Determinación de Valores Razonables**

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. El Fondo cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de medición que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Gerente.

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios suministrados por un proveedor de precios oficial autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual los determina a través de promedios ponderados de transacciones ocurridas durante el día de negociación.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficiente con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

Un precio sucio es aquel que incluye los intereses causados y pendientes sobre el título, desde la fecha de emisión o último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración determinadas por el proveedor de precios por la Comisionista. Las técnicas de valoración utilizadas para instrumentos financieros no estandarizados tales como opciones, swaps de divisas y derivados del mercado extrabursátil incluyen el uso de curvas de valoración de tasas de interés o de monedas construidas por los proveedores de precios a partir de datos de mercado y extrapoladas a las condiciones específicas del instrumento que se valora, análisis de flujo de caja descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por los participantes del mercado que usan al máximo los datos del mercado y confían lo menos posible en datos específicos de entidades.

#### **La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:**

Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.

Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte de la Comisionista. La entidad considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**a) Mediciones de valor razonable sobre base recurrente**

Son aquellas mediciones que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La Superintendencia Financiera de Colombia ha aprobado metodologías que requieren que los proveedores de precios reciban información de todas las fuentes externas e internas sobre negociación, información y registro dentro de ciertos horarios laborales.

El siguiente cuadro analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) mantenidos por el fondo que se miden al valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 sobre base recurrente:

**Diciembre 31 de 2023**

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
<b>Activos</b>				
Títulos de deuda	-	26.327.744	-	26.327.744
<b>Total de activos a valor razonable sobre bases recurrentes</b>	-	<b>26.327.744</b>	-	<b>26.327.744</b>

**Diciembre 31 de 2022**

	<u>Nivel 1</u>	<u>Nivel 2</u>	<u>Nivel 3</u>	<u>Total</u>
<b>Activos</b>				
Títulos de deuda	-	21.325.026	-	21.325.026
<b>Total de activos a valor razonable sobre bases recurrentes</b>	-	<b>21.325.026</b>	-	<b>21.325.026</b>

Para la determinación del nivel de jerarquía del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por PRECIA S.A., el criterio experto del Front office, y del Middle Office quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como: Continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bidoffer, entre otros.

De acuerdo con las metodologías aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia al proveedor de precios, este recibe la información proveniente de todas las fuentes externas e internas de negociación, información y registro dentro horarios establecidos.

**b) Partidas valoradas a valor razonable sobre una base no recurrente**

El fondo no tiene activos o pasivos medidos al valor razonable con una base no recurrente al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

**c) Determinación del valor razonable**

Su valor razonable se estableció de acuerdo con los precios cotizados (no ajustados) suministrados por el proveedor de precios, lo que determina los mismos a través de medias ponderadas de las transacciones realizadas durante el día de negociación.

El siguiente cuadro proporciona información sobre técnicas de valoración e insumos significativos al medir activos y pasivos.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

	<b>Técnica de valoración</b>	<b>Insumos significativos</b>
Inversiones– Emisores en Colombia	Precio de mercado	Precio o precio de mercado calculado sobre la base de criterios de referencia establecidos por las metodologías de proveedores de precios

**Nota-6. Efectivo**

Los saldos de efectivo comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>En pesos colombianos</b>		
Efectivo (1)	\$ 10.110.323	10.632.336
<b>Total</b>	<b>\$ 10.110.323</b>	<b>10.632.336</b>

(1) La variación se presenta debido a que la administración dispone recursos para la adquisición de inversiones en títulos de otros emisores nacionales. No existen restricciones sobre el efectivo.

<b>ENTIDAD</b>	<b>CALIFICACION</b>
Banco de Bogotá S.A.	AAA
Banco de Occidente S.A.	AAA
Banco BBVA S.A.	BBB-
Banco Davivienda S.A.	AAA
Banco Colpatria S.A.	AAA
Banco GNB Sudameris S.A.	AAA
Bancolombia S.A.	AAA y F1+
Banco Popular S.A.	AAA
Corficolombiana S.A.	AAA y BRC1+
Banco AV Villas S.A.	AAA y BRC1+
Banco Itaú CorpBanca S.A.	AAA y BRC1+
Banco Caja Social S.A.	AAA

**Nota-7. Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Resultados**

El saldo de los activos financieros en títulos de deuda a valor razonable comprende lo siguiente al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	<b>31 de diciembre de 2023</b>	<b>31 de diciembre de 2022</b>
<b>A Valor Razonable con Cambios en Resultados (1)</b>		
Bonos Ordinarios	3.578.220	-
CDT	22.749.524	21.325.026
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>\$ 26.327.744</b>	<b>21.325.026</b>

(1) No existen restricciones sobre las inversiones y el portafolio está compuesto por:

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

**VALOR EN LIBROS**

ESPECIE	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
IB1	6.657.425	12.466.480
IPC	3.881.412	7.853.156
TASA FIJA	15.788.907	1.005.390
<b>Total general</b>	<b>26.327.744</b>	<b>21.325.026</b>

El siguiente detalle corresponde con la maduración de las inversiones a valor razonable:

**31 de diciembre de 2023**

	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	Total General
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	9.404.247	9.267.025	7.656.472	26.327.744

**31 de diciembre de 2022**

	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	Total General
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados	13.866.356	5.951.755	1.506.915	21.325.026

**Nota-8. Cuentas por Pagar**

Los saldos de las cuentas por pagar comprenden lo siguiente al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
<b>Cuentas por pagar</b>		
Acreeedores varios	89	89
Costos y gasto por pagar	3.503	3.100
Retenciones en la fuente (1)	10.109	7.648
Comisiones administración (2)	57.267	43.185
<b>Total cuantas por pagar</b>	<b>\$ <u>70.968</u></b>	<b><u>54.022</u></b>

- (1) Para diciembre 2023 hubo mayor cantidad de retiros por lo que las retenciones para este período son superiores.
- (2) El valor corresponde a la comisión por pagar a Servivalores GNB Sudameris del mes de diciembre de 2023, en su calidad de administrador.

**Nota-9. Activos Netos Atribuibles a los Inversionistas**

Representa el valor de los derechos de los suscriptores del Fondo correspondientes al aporte realizado, más o menos los rendimientos o pérdidas generadas por el Fondo. Están representados en unidades, cada una de un valor igual, que son de propiedad de los suscriptores de acuerdo con su participación.

El valor neto del Fondo se expresa en pesos colombianos y en unidades al valor de la unidad que rige para las

**FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

operaciones del día. El valor de la unidad resulta de dividir el valor de precierre del Fondo entre el número de unidades al inicio del día.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 los derechos y suscripciones, correspondientes al valor neto del Fondo por \$36.367.099 y \$31.903.340 respectivamente, a valor de \$5.040,01 y \$4.401,68 pesos por unidad, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 había 477 inversionistas (462 inversionistas al 2022).

	<u>31 de diciembre de 2023</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>
<b>Activos Netos de los Inversionistas</b>		
Otras participaciones en el patrimonio (1)	\$ 36.367.099	31.903.340
<b>Total Activos Netos de los Inversionistas</b>	<b>\$ 36.367.099</b>	<b>31.903.340</b>

(1) La variación corresponde principalmente a la incremento del portafolio.

**Nota-10. Ingresos financieros y Valoración de Inversiones**

Los saldos de los ingresos de operaciones ordinarias comprenden los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>1 de enero al 31 de diciembre 2023</u>	<u>1 de enero al 31 de diciembre 2022</u>
<b>Ingresos de operaciones ordinarias</b>		
Ingresos por valoración (1)	\$ 4.275.141	1.702.262
Ingresos financieros (2)	1.009.101	708.813
Otras recuperaciones	2.187	-
<b>Total Ingresos Operaciones Ordinarias</b>	<b>\$ 5.286.429</b>	<b>2.411.075</b>

(1) La variación corresponde a mayor portafolio y tasas de valoración más altas en 2023

(2) Corresponde a intereses bancarios

**Nota-11. Gastos Financieros y Comisiones**

Los saldos de los gastos operacionales comprenden los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>1 de enero al 31 de diciembre 2023</u>	<u>1 de enero al 31 de diciembre 2022</u>
<b>Gastos Operacionales</b>		
Calificación	8.675	8.528
Custodio de valores y títulos	17.352	11.489
Servicios bancarios	12.521	13.253
Comisiones administración (1)	611.338	419.971
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>\$ 649.886</b>	<b>453.241</b>

(1) Corresponde al valor acumulado por pagos correspondientes a las comisiones pagadas a Servivalores GNB Sudameris, en su calidad de administrador.

**FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO RENTAVAL  
(ANTES RENTAVAL FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

---

**Nota-12. Distribución de Rendimientos a los Inversionistas**

Los rendimientos de las inversiones son abonados diariamente a los inversionistas en proporción al valor de sus aportes al Fondo, una vez descontados los gastos inherentes a la administración del Fondo, los cuales incluyen la comisión de administración de la comisionista.

**Nota-13. Contingencias**

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no existen contingencias que puedan afectar el Fondo.

**Nota-14. Controles de Ley**

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fondo de Inversión Colectiva cumple con los montos máximos y mínimos establecidos por el reglamento y normatividad vigente con respecto a los límites de participación y políticas de inversión.

**Nota-15. Hechos Posteriores**

No existen hechos ocurridos después del período que se informa, con corte al 31 de diciembre de 2023, hasta la fecha de emisión de los estos estados financieros que se requiera revelar.

**Nota-16. Aprobación de los Estados Financieros**

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la gerencia el 27 de febrero de 2024.

# Fondo de Inversión Colectiva Abierto Rentaval Administrado por Servivalores GNB Sudameris S.A.

## Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera al 31 diciembre de 2023, y los estados de resultados, de cambios en los activos netos de los inversionistas y de flujos de efectivo por el periodo de 12 meses terminado en esta fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

---

Maria Eugenia Arbeláez Cifuentes  
Gerente General

---

Luis Leonardo Rojas Pascuas  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 101176-T